

ROSARIO, 18 MAY 2009

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno MARRONE, EDUARDO ALEJANDRO, legajo N° 08-24293 de la especialidad Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en que el alumno rindió la asignatura Ingeniería Civil I el día 28/11/95, sin tener aprobada su correlativa Taller de Computación rendidas satisfactoriamente el día 30/11/95.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el art. N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E:

(ad-referéndum del Consejo Superior)

Art. 1) Convalidar lo actuado por el alumno MARRONE, EDUARDO ALEJANDRO, legajo N° 08-24293, de la especialidad Ingeniería Civil, quien rindió la asignatura Ingeniería Civil I el día 28/11/95, sin tener aprobada su correlativa Taller de Computación rendidas satisfactoriamente el día 30/11/95.

Art. 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N°:

250

U.T.N.
F.R.R.
<i>ka</i>

Ruben F. Ciccarelli
Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Mated Rodriguez Volta
Ing. MATED RODRIGUEZ VOLTA
Secretario Académico